

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11681** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don/Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el procedimiento número 2/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Iguazu Valenciana 2006, Sociedad Limitada, con domicilio en centro empresarial La Plana, Avenida Regne Historic de Valencia, 2-b-b de Almazora (Castellón) y Código de Identificación Fiscal Número B-12724647.

Segundo.- Que han sido suspendidas de administración y disposición del deudor y ha sido solicitada la liquidación de dicha mercantil.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 3 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100021287-1